

El *ius belli* en las guerras civiles y rebeliones durante el principado (Ss. I-II)

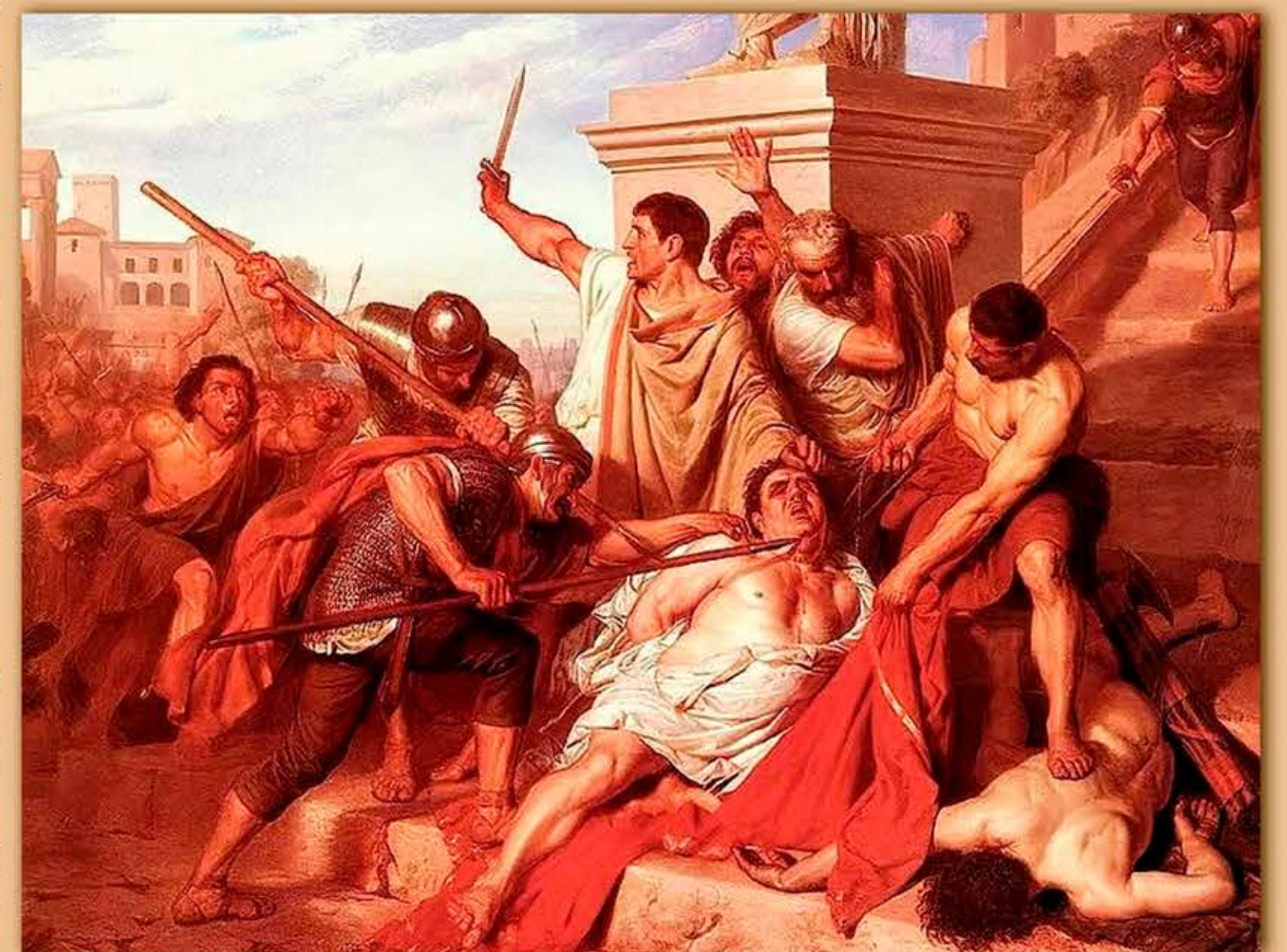
Carlos González Catalán
Grupo de Investigación: Hiberus.
Dpto. Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza.
Instituto de Patrimonio y Humanidades. Universidad de Zaragoza.
Director: Esteban Moreno Resano.

Resumen

El proyecto de investigación predoctoral trata de explicar la aplicación del *ius belli* durante los dos primeros siglos del principado. El *ius belli* corresponde a las normas consuetudinarias que los romanos aplicaban en contextos de guerra, las cuales engloban la conducta militar y diplomática en un conflicto. El estudio científico del *ius belli* se ha centrado casi exclusivamente en el periodo republicano, generando así un vacío historiográfico en su aplicación durante los siglos I y II del Imperio romano.

El objetivo de nuestro análisis es investigar los elementos de continuidad y discontinuidad con base al modelo aplicado en etapas anteriores. Nuestra atención se centrará en la legitimación y justificación del conflicto interno. Del mismo modo, trataremos de entender las cuestiones vinculadas al uso de la violencia, el tratamiento del vencido, la manifestación de la victoria y la asimilación en materia indetitaria del enfrentamiento interno de la comunidad romana.

El concepto de 'guerra civil' aparece en las fuentes latinas como *bellum ciuile*, siendo Cicerón el primer autor que lo recoge. Mientras que los términos en las fuentes griegas suscitan diferencias interpretativas. Partimos del término *στάσις* (posición) empleado por Tucídides para expresar el faccionalismo y las discordias internas. Al mismo tiempo, contamos con historiadores romanos que se expresan en lengua griega con el término *πόλεμος* (guerra) acompañado en ocasiones por *ἐμφύλιος* (parentesco) y *οἰκεῖος* (doméstico), términos que lo aproximan al conflicto interno. Esto exige revisar el propio concepto de 'guerra civil' y los diferentes enfrentamientos internos de Roma dentro del periodo señalado.



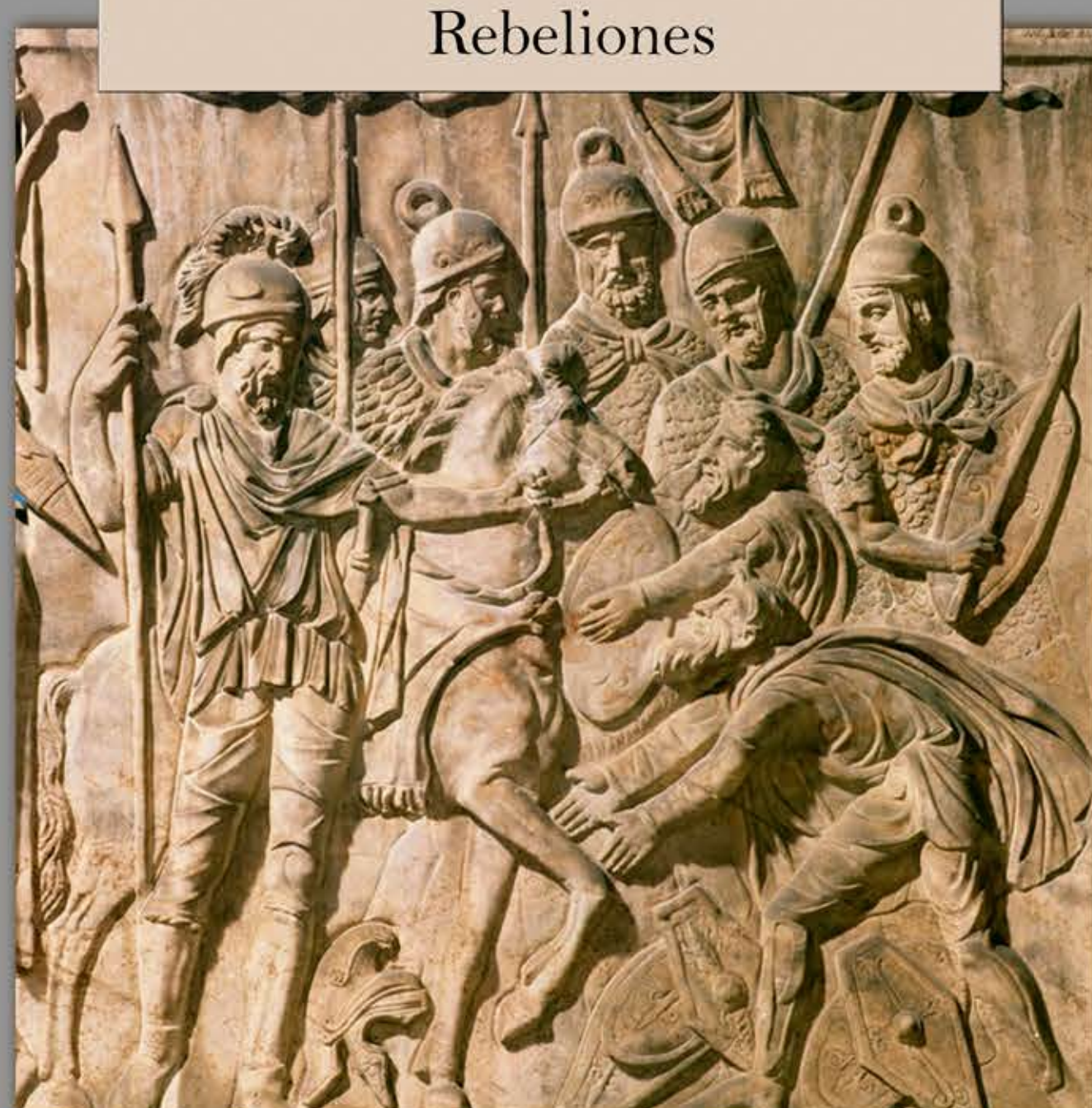
Objetivos

La guerra de los cuatro emperadores (68-69 d.C.)



Con la muerte de Nerón finaliza la dinastía Julio-Claudia, lo cual desencadena un enfrentamiento entre cuatro candidatos que buscan legitimarse como emperadores: Galba, Otón, Vitelio y finalmente Vespasiano, que tras su victoria instaura la dinastía Flavia.

Rebeliones



A lo largo de los dos primeros siglos del Imperio contamos con numerosos sucesos de rebeliones de tropas romanas, así como intentos fallidos de usurpar el poder del Imperio.

La guerra de los cinco emperadores (193-197 d.C.)



La conjura que acaba con la vida del emperador Cómodo propicia el ascenso del efímero Pértinax, que es sustituido por Dido Juliano. No obstante, aparecen tres nuevos pretendientes: Prescenio Niger, Clodio Albino y Septimio Severo, el cual ganará la guerra civil instaurando una nueva dinastía.

Desarrollo de la investigación

- Análisis crítico de las fuentes clásicas:
 - Autores principales: Apiano, Cicerón, Dión Casio, Herodiano, Plutarco, Suetonio y Tácito.
- Selección y contraste de datos con bibliografía secundaria.
- Recopilación y análisis de material epigráfico, numismático y monumental.

Resultados previsibles

La hipótesis de partida establece la adaptación del modelo de *ius belli* de tradición republicana en los episodios violentos durante el principado.

Los posibles resultados de la tesis nos permitirán aproximarnos al comportamiento bélico en los conflictos internos durante la etapa inicial del Imperio romano, de igual manera que nos permite establecer un precedente para etapas posteriores.

Las referencias más significativas

En la "guerra de los cuatro emperadores" las fuentes nos transmiten la imagen de los vencidos asimilada en la figura del bárbaro. La identificación del enemigo con los 'otros' permite absorber la violencia interna.



En materia identitaria y comprensión del conflicto interno, Tácito nos trasmite un elemento de interés durante la rebelión liderada por Julio Civil (69-70 d.C.): soldados romanos se unen a los bárbaros sublevados y realizan el juramento de fidelidad.



Conclusiones parciales

- El concepto 'guerra civil' no puede aglutinar todos los episodios violentos internos, pero tampoco puede aplicarse como una definición absoluta para todos los conflictos intestinos. Es necesario detenerse en cada coyuntura específica y redefinir la terminología aplicada.
- La guerra civil en Roma supone una quiebra de las estructuras establecidas. La comunidad queda dividida en dos o más partes que se aglutinan en torno al liderazgo de individuos, los cuales imponen su legitimidad tras obtener la victoria. La guerra es defendida como justa por todos los contrincantes, pero sólo queda legitimada como justa para el vencedor.
- El *ius belli* se aplica cuando el conflicto introduce el enfrentamiento entre legiones transformando el proceso punitivo de sedición o traición, el cual no deja de estar presente, en un conflicto extranjero. Consecuentemente, se utilizan las pautas militares contra un enemigo extranjero adaptadas a las particularidades que produce el enfrentamiento entre ciudadanos, lo cual produce en ocasiones la asimilación del oponente en el 'otro', el *barbarus*. Especialmente por el refuerzo identitario que produce la presencia de tropas auxiliares de origen bárbaro.